

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-9031 *Resolución autorizando la inscripción y depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación Regional de Empresarios de Estaciones de Servicio, depósito número 39000069.*

Se ha presentado, en fecha 27 de septiembre de 2017, solicitud del depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Regional de Empresarios de Estaciones de Servicio, (Depósito número 39000069), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando su modificación a los artículos 2, 4, 15, 21, 24, 31, 33, 35, 37, 48 y 49. Su ámbito territorial se desarrollará en la Comunidad Autónoma de Cantabria, estando integrada por todas aquellas empresas concesionarias, propietarias y/o explotadoras de Estaciones de Servicio en Cantabria, siendo los firmantes del acta de modificación don Jorge de Benito Garrastuza, con DNI número 13756062S y doña Irai Peña Bedia, con DNI número 72066457M, presidente y secretaria, respectivamente de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción de la modificación de los Estatutos de la Asociación Regional de Empresarios de Estaciones de Servicio, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 6 de septiembre de 2017.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/9031